

RESOLUCIÓN No 306
18 de octubre de 2021

POR LA CUAL SE FORMALIZA LA CEREMONIA DE LA NOCHE DE LA EXCELENCIA EN DONDE SE HACEN RECONOCIMIENTOS A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ACADEMICA DEL CENTRO REGIONAL ZIPAQUIRA y CENTRO DE OPERACIÓN ACADÉMICA UBATÉ

En el Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias y,

CONSIDERANDO,

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 del Acuerdo No 092 del 27 de febrero de 2019, por medio del cual se aprueba y promulga la reforma de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, se concibe al Rector de la Sede como “máxima autoridad personal de gobierno de la respectiva Sede, a cuyo cargo se encuentran las actividades de la misma”.

Que en virtud del Acuerdo 297 de 13 de diciembre de 2019 Reglamento Orgánico de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO”, el Rector de la Sede Cundinamarca, es el encargado de responder por la coherencia de la gestión de su Sede frente a las políticas generales de calidad, pertinencia y cobertura, investigación, bienestar, proyección social, así como las administrativas y financieras. fijadas por el Consejo de Fundadores, su Consejo Superior de Sede y las instrucciones del Rector General.

Que, dando cumplimiento al artículo 65 de Acuerdo 339 de 2021, expedido por el Consejo de Fundadores, por medio del cual se expidió el reglamento Estudiantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, se consagra en esta Resolución las diferentes distinciones que se otorgan también algunos estudiantes.

Que, los estudiantes son un actor fundamental de la comunidad educativa de UNIMINUTO, a él se encaminan todos los procesos con el fin de acompañarlo en el desarrollo del ser, de las competencias profesionales y de la responsabilidad social, pilares del proyecto educativo de la Institución, para formarlo como profesional integral, éticamente comprometido, socialmente responsable y de reconocida calidad.

Que de conformidad con el Artículo 68 del Reglamento Estudiantil vigente la Matrícula. Honor consiste en una exención total de los derechos de matrícula del periodo académico siguiente o de los derechos de grado, a un estudiante de cada programa académico de pregrado por modalidad y lugar de desarrollo. Esta distinción se conferirá a partir de cumplimiento de los siguientes requisitos: requisitos: a. Que no haya reprobado ningún

curso en el periodo académico. b. Que el promedio en el periodo académico sea igual o superior a cuatro punto seis (4.6). c. Que en el periodo académico haya inscritos todos los créditos académicos según la ruta sugerida. d. Que no tenga sanción disciplinaria vigente.

Que, los profesores de UNIMINUTO, hacen parte de la comunidad educativa como parte fundamental, y contribuyen al proceso de formación integral de los estudiantes, mediante ambientes de aprendizaje innovador, pertinentes y colaborativos, sustentados en la pedagogía praxeológica

Que, los colaboradores son personas formalmente contratadas que tienen a su cargo las funciones de administración, apoyo a la docencia, la investigación, la Proyección social y el Bienestar de toda la comunidad, con su compromiso garantiza el desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad Educativa.

Que, los egresados “son el rostro de UNIMINUTO en la sociedad; así que “con el propósito de proyectar la comunidad educativa al servicio del país, la institución mantiene vínculos estrechos con su comunidad de egresados, y graduados, procurando ofrecerles productos y servicios académicos que mejoren sus competencias profesionales y favorezcan su crecimiento personal”.

Que el Reglamento Estudiantil vigente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, en su artículo 67 Excelencia en Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior. La Institución eximirá del pago de los derechos de grado a los REGLAMENTO ESTUDIANTIL estudiantes que obtengan los mejores puntajes en las pruebas Saber Pro y Saber TyT, según el listado oficial emitido por el ICFES o quien haga sus veces.

Que, UNIMINUTO desarrolla la estrategia de Voluntariado como una función sustantiva de Proyección Social. En su concepción y operación “el Voluntariado crea los espacios y las condiciones para que personas que se identifican con la Obra Minuto de Dios puedan asumir un compromiso social y ciudadano de servicio y de entrega de todas sus potencialidades”

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Formalizar “la Noche de la Excelencia” de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO Centro Regional Zipaquirá y el Centro de operación académica Ubaté, por medio de la cual se reconoce tanto a los estudiantes que obtuvieron la excelencia en el desempeño académico, a los docentes que obtuvieron los mejores resultados en las evaluaciones, a los mejores

colaboradores, como aquellos que se han destacado desempeño deportivo y cultural y bajo la nominación de “Espíritu UNIMINUTO”, mejor Saber Pro, egresados y voluntarios destacados

ARTICULO SEGUNDO: Hacer un reconocimiento público a los estudiantes del Centro Regional Zipaquirá, en la categoría Espíritu UNIMINUTO a:

ESTUDIANTE ESPIRITU UNIMINUTO	BRAYAN SEBASTIAN TOVAR IZQUIERDO	1003688929
ESTUDIANTE ESPIRITU UNIMINUTO	JUAN DAVID ROJAS GERENA	1007401914
ESTUDIANTE ESPIRITU UNIMINUTO	YASMIN ANDREA DURAN GOMEZ	1007651260
ESTUDIANTE ESPIRITU UNIMINUTO	VIANY KARINA PINZÓN RODRIGUEZ	1003907877
ESTUDIANTE ESPIRITU UNIMINUTO	KAROL DANIELA PALACIO RODRIGUEZ	1077295904
ESTUDIANTE ESPIRITU UNIMINUTO	DIEGO ALEXANDER NOVA OCAMPO	1075685137
ESTUDIANTE ESPIRITU UNIMINUTO	YESIKA MARLERY BERNAL GUTIERREZ	1075681175
ESTUDIANTE ESPIRITU UNIMINUTO	CARLOS DANILLO RIAÑO NAVA	1070306220
ESTUDIANTE ESPIRITU UNIMINUTO	EDGAR MAURICIO SUÁREZ FORERO	1075674758
ESTUDIANTE ESPIRITU UNIMINUTO	CRISTHIAN YESID PERILLA RODRÍGUEZ	1073607545
ESTUDIANTE ESPIRITU UNIMINUTO	AMMY DANIELA MARTÍNEZ MONTAÑO	1007788967
ESTUDIANTE ESPIRITU UNIMINUTO	MARIA ALEJANDRA MÉNDEZ SOTO	1003837595
ESTUDIANTE ESPIRITU UNIMINUTO	NURY JOHANA GÓMEZ GÓMEZ	1069257485

ARTICULO TERCERO: Otorgar Matrícula de Honor a los siguientes estudiantes de conformidad a lo consagrado en el Reglamento Estudiantil que a los estudiantes que por su espíritu de colaboración y desempeño en el año 2020:

IVAN MAURICIO DE JESUS TINJACA MARTÍNEZ	1075669873
MIGUEL ROBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ	1071143483
DAVID FERNANDO SILVA CARDENAS	1073609101
KHAROLD JINETH BERNAL CORDERO	1075878408
MARIA CAMILA PERAZA GOMEZ	1076626617
BRYAN ALEJANDRO RAMIREZ HERNANDEZ	1113537484
ALEJANDRO LOPEZ LIBREROS	1112774543
ANGIE VANESSA CASTILLO HERRERA	1075675897
LUZ STELLA VELANDIA LIZARAZO	1070006264
YENI ALEXANDRA BELLO ROZO	1070010178
JENNY PAOLA LANCHEROS RODRIGUEZ	1075663846
KAREN TATIANA RIAÑO CORTES	1073535563
ZULMA LILIANA SCARPETA VARGAS	35424847

NATALIA CATHERINE
GORDILLO ROMERO

1070021802

NICOL CAMILA GUARNIZO ORTEGA	1003826271
LORENA NATALIA MENDEZ NAVAS	1007861112
DAVID FERNANDO SILVA CÁRDENAS	1073609101
ZULMA LILIANA SCARPETA VARGAS	35424847
ELSA PILAR VARGAS RODRÍGUEZ	20759239
LILIANA PAOLA TAUTIVA HERNANDEZ	1073385295

ARTICULO CUARTO Hacer reconocimiento público a los docentes que fueron evaluados en el año 2020:

DOCENTE MEJOR EVALUADO	JOSE CRISANTO VACCA	79293739
DOCENTE MEJOR EVALUADO	EDNA MELISSA SANCHEZ PIRABAN	1073606606

ARTICULO QUINTO - El Rector de la Sede Cundinamarca conforme a las facultades establecidas en los Estatutos de UNIMINUTO, hace un reconocimiento público a los investigadores en el año 2020:

<p>PROFESOR LEONARDO CARDONA GÓMEZ</p>	<p>79695322</p>	<p>Por ser un ejemplo de perseverancia y dedicación como DOCENTE INVESTIGADOR, cuenta con dos artículos indexados y un SCOPUS en espera de publicación. Ha dirigido dos proyectos con mercados campesinos y ahora fue postulado por PCIS para trabajar un modelo de apoyo al emprendimiento rural. Desde el 2018 ha sido líder del semillero Zihista que se ha caracterizados por los logros y compromisos de sus estudiantes, donde varios de sus mejores estudiantes han recibido el apoyo del Fondo Dr. Profesor Saiz y ha sido gestor de investigación del programa durante el año 2020. Este reconocimiento se otorga en el CENTRO REGIONAL Zipaquirá por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.</p>
<p>YENI ALEXANDRA PATAQUIVA SÁNCHEZ</p>	<p>1014238307</p>	<p>Por ser un ejemplo de perseverancia y dedicación como ESTUDIANTE INVESTIGADOR, miembro activo del semillero de investigación S&AL desde el año 2020-1. Realizó su práctica profesional en investigación en el Proyecto CACTI del Parque Científico con un excelente desempeño. Su opción de grado se desarrolló bajo la modalidad de investigación y realizó ponencia con el mismo tema, también ha participado constantemente en procesos de internacionalización y se caracteriza por ser responsable, proactiva, colaboradora, exigente, analítica, autocrítica y propositiva. Este reconocimiento se otorga en el CENTRO REGIONAL Zipaquirá, por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.</p>

ARTICULO SEXTO. - El Rector de la Sede Cundinamarca conforme a las facultades establecidas en los Estatutos de UNIMINUTO, hace un reconocimiento público a los colaboradores por la calidad y compromiso en el cumplimiento de sus obligaciones en el año 2020 así:

<p>RAFAEL RICARDO SANCHEZ POLO</p>	<p>1033703017</p>	<p>Se exalta al Mejor Colaborador Académico Espíritu UNIMINUTO por ser testimonio de humanismo cristiano, actitud ética, espíritu de servicio, por su amplio compromiso y servicio a la sociedad durante el año 2020. Este reconocimiento se otorga en el Centro Regional Zipaquirá por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.</p>
<p>NUBY LORENA PAEZ ATUESTA</p>	<p>1070305550</p>	<p>Se exalta al Mejor Colaborador Administrativo Espíritu UNIMINUTO por ser testimonio de humanismo cristiano, actitud ética, espíritu de servicio, por su amplio compromiso y servicio a la sociedad durante el año 2020. Este reconocimiento se otorga en el Centro Regional Zipaquirá por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.</p>

JOSE EFRAIN DAZA ACOSTA	19260722	Se exalta al Mejor Colaborador Administrativo Espiritu UNIMINUTO por ser testimonio de humanismo cristiano, actitud ética, espíritu de servicio, por su amplio compromiso y servicio a la sociedad durante el año 2020.
BEATRIZ EUGENIA SANCHEZ ABELLA	66918656	Se exalta al Mejor Colaborador Administrativo Espiritu UNIMINUTO por ser testimonio de humanismo cristiano, actitud ética, espíritu de servicio, por su amplio compromiso y servicio a la sociedad durante el año 2020.

ARTICULO SEPTIMO - El Rector de la Sede Cundinamarca conforme a las facultades establecidas por la Dirección de Globales, adscrita a la Vicerrectoría General Académica, habiendo concluido el año 2020, los estudiantes que, por su excelente promedio académico durante su intercambio, actitud respetuosa y responsable durante su carrera y que cumple con las características de una Embajadora UNIMINUTO que se enuncian a continuación.

MÓNICA ALEJANDRA MONTES CÉPEDES	1075685616	Por ser un ejemplo de perseverancia y dedicación en la MOVILIDAD INTERNACIONAL, realizando movilidad presencial con la Universidad Nacional de San Juan y con el programa PILA con apoyo por excelencia académica, por su conducta responsable durante su carrera cumpliendo con las características de una embajadora de UNIMINUTO. Este reconocimiento se otorga en el CENTRO REGIONAL Zipaquirá por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO
VANESSA BARRERO PEDREROS	1076667016	Por ser un ejemplo de perseverancia y dedicación en la MOVILIDAD INTERNACIONAL, realizo movilidad en el periodo 2020-2 con beca del 80%, en la Universidad de Valladolid en España, culminando exitosamente obteniendo un buen desempeño académico, por su conducta responsable durante su carrera cumpliendo con las características de una embajadora de UNIMINUTO. Este reconocimiento se otorga en el CENTRO REGIONAL Zipaquirá por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.

ARTICULO OCTAVO: Otorgar Excelencia en exámenes de Estado de calidad de Educación Superior, ofreciendo la posibilidad de realizar el respectivo reembolso o devolución del dinero mediante los mecanismos establecidos para ello:

YISELA PABÓN RODRÍGUEZ	20499811	ADM EMPRESAS
GINA PAOLA CAMARGO BOLAÑOS	1075683489	CONP

JIMY LEONARDO PARRA ESPINOSA	1032467802	TECNOLOGIA EN INFORMATICA
JULIAN ANTONIO OVIEDO MORENO	1075685187	COMUNICACION SOCIAL- PERIODISMO


ARTICULO NOVENO Hacer reconocimiento público a Voluntarios destacados del Centro Regional Zipaquirá y Centro de operación académica Ubaté, con base en los criterios establecidos en los lineamientos de Voluntariado de la Institución y su destacado sentido misional y profesional en el trabajo con comunidades así:

ANGIE DANIELA ORTIZ ARCILA	1072714390	Por ser un ejemplo de perseverancia y dedicación como VOLUNTARIO DESTACADO, por su labor de entrega en cada una de las acciones voluntarias realizadas en las comunidades de la Fundación Pasos por Amor y Sol en los Andes. Este reconocimiento se otorga en el CENTRO REGIONAL Zipaquirá por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.
KAROL MARIANA GARZÓN MONTENEGRO	1007565454	Por ser un ejemplo de perseverancia y dedicación como VOLUNTARIO DESTACADO, por su labor de entrega en cada una de las acciones voluntarias realizadas con los niños de la fundación UNBOUND del Barrio Bolívar 83. Este reconocimiento se otorga en el CENTRO REGIONAL Zipaquirá por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.

ARTICULO DECIMO Hacer un reconocimiento a los Egresados aquí relacionados, en las diferentes categorías.

DANIEL FELIPE MAYORGA GALEANO	1075669883	El Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto De Dios - UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones Reglamentarias delegadas por el Acuerdo del Consejo de Fundadores No 297 del 13 de diciembre de 2019, Artículo 63 de los Estatutos de UNIMINUTO y la Resolución Rectoral 1319 del 28 de febrero 2014. Otorga reconocimiento público a los graduados destacados de la Rectoría Cundinamarca. Este reconocimiento se otorga en el CENTRO REGIONAL Zipaquirá por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.
SEBASTIAN EDUARDO RUEDA ROZO	1075665702	El Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto De Dios - UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones

		Reglamentarias delegadas por el Acuerdo del Consejo de Fundadores No 297 del 13 de diciembre de 2019, Artículo 63 de los Estatutos de UNIMINUTO y la Resolución Rectoral 1319 del 28 de febrero 2014. Otorga reconocimiento público a los graduados destacados de la Rectoría Cundinamarca. Este reconocimiento se otorga en el CENTRO REGIONAL Zipaquirá por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.
DILIA MARISOL MONTES NAVAS	1070305048	El Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto De Dios – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones Reglamentarias delegadas por el Acuerdo del Consejo de Fundadores No 297 del 13 de diciembre de 2019, Artículo 63 de los Estatutos de UNIMINUTO y la Resolución Rectoral 1319 del 28 de febrero 2014. Otorga reconocimiento público a los graduados destacados de la Rectoría Cundinamarca. Este reconocimiento se otorga en el CENTRO REGIONAL Zipaquirá por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.
YURLEYDIS RODRIGUEZ VASQUEZ	1104127865	El Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto De Dios – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones Reglamentarias delegadas por el Acuerdo del Consejo de Fundadores No 297 del 13 de diciembre de 2019, Artículo 63 de los Estatutos de UNIMINUTO y la Resolución Rectoral 1319 del 28 de febrero 2014. Otorga reconocimiento público a los graduados destacados de la Rectoría Cundinamarca. Este reconocimiento se otorga en el CENTRO REGIONAL Zipaquirá por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.
HEYDI DAYANA RODRIGUEZ PINILLA	1072710224	El Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto De Dios – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones Reglamentarias delegadas por el Acuerdo del Consejo de Fundadores No 297 del 13 de diciembre de 2019, Artículo 63 de los Estatutos de UNIMINUTO y la Resolución Rectoral 1319 del 28 de febrero 2014. Otorga reconocimiento público a los graduados destacados de la Rectoría Cundinamarca. Este reconocimiento se otorga en el CENTRO REGIONAL Zipaquirá por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.
SANDRA LILIANA MERCHAN	1057571866	El Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto De Dios –

HURTADO	 UNIMINUTO Corporación Universitaria Educación de calidad al alcance de todos	UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones Reglamentarias delegadas por el Acuerdo del Consejo de Fundadores No 297 del 13 de diciembre de 2019, Artículo 63 de los Estatutos de UNIMINUTO y la Resolución Rectoral 1319 del 28 de febrero 2014. Otorga reconocimiento público a los graduados destacados de la Rectoría Cundinamarca. Este reconocimiento se otorga en el CENTRO REGIONAL Zipaquirá por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.
SANDRA MILENA ROBAYO GAITA	1075654564	El Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto De Dios – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones Reglamentarias delegadas por el Acuerdo del Consejo de Fundadores No 297 del 13 de diciembre de 2019, Artículo 63 de los Estatutos de UNIMINUTO y la Resolución Rectoral 1319 del 28 de febrero 2014. Otorga reconocimiento público a los graduados destacados de la Rectoría Cundinamarca. Este reconocimiento se otorga en el CENTRO REGIONAL Zipaquirá por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Bogotá, al 18 de octubre de 2021,



UNIMINUTO
 Corporación Universitaria
 Educación de calidad al alcance de todos
 Sede Cundinamarca

JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA
 Rector Sede Cundinamarca